

**COMPAÑÍA CALSIG EXPRESS S.A.
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DICIEMBRE DE 2006**

85047

Sres.

Accionistas de la Compañía "Calsigexpress" S.A.

En virtud que es atribución de revisar, analizar y fiscalizar a fin de que la compañía se la lleve con mayor normalidad y como determina la Ley de Compañías en el Art. 279 Numeral 4, la resolución 99-1-4-4-004 de la Superintendencia de Cías, así como del estatuto social y al haberme nombrado Comisario de Cuentas procedo a emitir el presente informe sobre las operaciones efectuadas en el período que nos ocupa, en el que vierto mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia de la información reportada de la Administración, habiendo analizado y verificado las operaciones documentarias y registro, así como el Balance General y su correspondiente Estado de Resultados, Patrimonio, y Flujo de Caja, presento el actual informe que comprende los siguientes puntos:

1. En lo referente al cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias, reglamentarias así como las resoluciones de junta de Directorio y Junta general, se ha cumplido con la Ley.
2. El control interno de la Compañía está adecuado de acuerdo a la necesidad tanto comprobantes de ingresos y egresos se lo realiza con regularidad y en secuencia,
3. Sobre los asuntos inherentes a las juntas Generales y de Directorio sobre el envío de convocatorias, asistencia, garantías, se ha llevado con normalidad.
4. Análisis comparativo de los principales indicadores financieros:

Capital de trabajo: $16.654.66 - 4160.68 = 12492.98$

Índice de liquidez: $\frac{17897.40}{12.492.98} = 1.43$

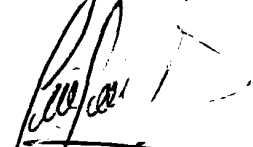
5. Para un mejor manejo de FONDO ROTATIVO me he permitido realizar un control minucioso asentando mi rúbrica en cada uno de los recibos que respaldan al fondo rotativo administrado por Gerencia y así realizar su respectiva reposición mensual.
6. Asistí, o en mi ausencia asistió mi suplente, a las juntas de Directorio a las que fui convocada, y obtuve de los miembros del Directorio y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registro que consideré necesario examinar.

7. Una auditoría interna del Comisario incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
8. En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por la Compañía, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta junta general, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior. También en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan razonabilidad, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Compañía Calsig Express S.A. al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones, las transferencias de acciones de sus accionistas y los cambios en la situación financiera consolidados, por el año terminado en esa fecha, está de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados PCGA y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

RECOMENDACIONES:

1. Recaudación de las cuentas por cobrar para obtener más liquidez en la compañía.
2. Realizar un control minucioso de los minutos de atraso cambiando la modalidad con el fin de que las justificaciones sean lógicas y probadas.
3. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de la Compañía Calsigexpress S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos

Atentamente,



Lic. Miriam Oña Díaz

COMISARIA DE COMPAÑÍA CALSIG EXPRESS S.A.